



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACUERDO ACADÉMICO N°032-2024
(De 18 de junio de 2024)**

“Que aprueba la Comisión Especial Disciplinaria Docente”

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 419 del Acuerdo Académico N°038-2023 de 1 de septiembre de 2023, que aprobó el Reglamento del Sistema de Carrera Docente que contiene las disposiciones relativas al Régimen Disciplinario Docente, establece que:

Artículo 419: Para garantizar los principios de imparcialidad, objetividad y transparencia de los procesos disciplinarios, las denuncias en contra de los Vicerrectores, Secretario, Sub Secretario General, los decanos, vicedecano, directores de Extensiones Universitarias, de Centros e Institutos y los profesores que formen parte del Tribunal de Disciplina Docente, los profesores que son miembros del Consejo Electoral, serán de conocimiento del Consejo Académico. Esta instancia designará una comisión que se encargará de realizar todos los trámites de investigación que establece este Reglamento para garantizar el debido proceso y presentará su recomendación al Consejo Académico. Los investigados deberán declararse impedidos de participar en las sesiones donde se estudie y debata su caso. La decisión del Consejo Académico admitirá recurso de reconsideración, luego de lo cual se agotará la vía gubernativa.

Que en atención a las anteriores consideraciones se hace necesario conformar una Comisión Especial Disciplinaria, conforme lo establecido en el artículo 419 del citado Reglamento.

Que en sesión del Consejo Académico celebrada el 18 de junio de 2024, se presentó la propuesta para la conformación de la Comisión Especial Disciplinaria Docente propuesta que luego de debatida y analizada fue aprobada por mayoría.

Que en virtud de las consideraciones antes expuestas, el Consejo Académico de conformidad al artículo 17 del Estatuto Orgánico de la Universidad Especializada de las Américas,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la conformación de la Comisión Especial Disciplinaria Docente.

SEGUNDO: La Comisión Especial Disciplinaria Docente, está integrada por los siguientes miembros del Consejo Académico:

Dr. Jay Molino
Prof. Rene Macías
Mgter. Svetlana de Tristán.

TERCERO: Se instruye a la Dirección de Asesoría Jurídica para que designe a un abogado que brinde el asesoramiento legal a los miembros de la Comisión Especial Disciplinaria Docente.


CUARTO: El presente Acuerdo Académico entrará a regir a partir de su firma.

QUINTO: Remitir el presente Acuerdo Académico a la Secretaría General para los trámites de firma y para su publicación en la página web de la Universidad Especializada de las Américas para la publicación pertinente.

Dado a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024), en la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




Dr. James Bernard
Secretario